**SECRETARIA DE SALUD**
**ACTA DE SUPERVISION NO. 04**
**MODIFICATORIO No.001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS**
**No. 1659 DE 2022**

**FECHA DE ELABORACIÓN: 29 /11/2022**

**SUPERVISOR: SINDY JOHANNA BURBANO MORENO** identificada con Cedula de Ciudadanía N°1.094.880.590

**CONTRATISTA: ANDREA DEL PILAR GUZMAN** identificada con cedula de ciudadanía No. 41954103 de Armenia.

**OBJETO:** "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRÍA PARA REALIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA GUÍA MHGAP PARA LOS TRASTORNOS MENTALES, NEUROLÓGICOS Y POR CONSUMO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD TÉCNICA EN EL ABORDAJE DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

**RESUMEN DE ACTIVIDADES:**

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 23 de octubre al 21 de noviembre.

**INFORME DE ACTIVIDADES**

| N° | PRODUCTOS CONTRACTUALES | ACCIONES DE CUMPLIMIENTO | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Elaborar y entregar la metodología a desarrollar con el respectivo cronograma general para la ejecución de las obligaciones contractuales al iniciar las acciones. Además de presentar un cronograma mensual con su respectiva metodología los primeros cinco (5) días de cada mes. Entregar como soportes: Cronograma general y mensual de Actividades, donde se especifique: Fecha, Actividad, Metodología, y Lugar (en medio físico y magnético). | La contratista realiza entrega de Cronograma general y mensual, con la metodología y las actividades desarrolladas diariamente para la ejecución de las obligaciones contractuales en el cumplimiento del presente contrato para el periodo comprendido entre el 23 de octubre al 21 de noviembre | 85% |

Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Realizar 3 (tres) procesos de formación en la Guía de Intervención mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias psicoactivas, los cuales serán coordinados con los demás entrenadores. Entregar como soportes: Cronograma del entrenamiento por temas, Presentación en medio magnético de las temáticas abordadas en cada jornada, Informe gerencial de la jornada el cual contengas los aspectos más relevantes desarrollados en cada jornada, Registro de asistencia y registro fotográfico en medio magnético además de pre-tes aplicado | La contratista participa en las siguientes actividades:<br>Realizan acciones de entrenamiento en la guía de intervención MHGAP, tema suicidio, grupo N°1, de médicos, enfermeras y trabajadores sociales de las IPS de primer nivel y demás Instituciones del Departamento del Quindío<br>Realizan acciones de entrenamiento en la guía de intervención MHGAP, tema suicidio, grupo N°2, de médicos, enfermeras y trabajadores sociales de las IPS de primer nivel y demás Instituciones del Departamento del Quindío.<br>Realizan acciones de entrenamiento en la guía de intervención MHGAP, Modulo 5, grupo N°1, de médicos, enfermeras y trabajadores sociales de las IPS de primer nivel y demás Instituciones del Departamento del Quindío.<br>Realizan acciones de entrenamiento en la guía de intervención MHGAP, Modulo 5, grupo N°2, de médicos, enfermeras y trabajadores sociales de las IPS de primer nivel y demás Instituciones del Departamento del Quindío.<br>Realizan acciones de entrenamiento en la guía de intervención MHGAP, tema Psicosis, grupo N°1, de médicos, enfermeras y trabajadores sociales de las IPS de primer nivel y demás Instituciones del Departamento del Quindío.<br>Realizan acciones de entrenamiento en la guía de intervención MHGAP, tema Psicosis, grupo N°1, de médicos, enfermeras y trabajadores sociales de las IPS de primer nivel y demás Instituciones del Departamento del Quindío.<br>Realizan acciones de entrenamiento en la guía de intervención MHGAP, tema Spa, grupo N°1, de médicos, enfermeras y trabajadores sociales de las IPS de primer nivel y demás | 90% |

Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Instituciones del Departamento del Quindío.<br>Realizan acciones de entrenamiento en la guía de intervención MHGAP, tema Spa, grupo N°2, de médicos, enfermeras y trabajadores sociales de las IPS de primer nivel y demás Instituciones del Departamento del Quindío<br>Lo anterior se evidencia mediante actas de reunión y registro de asistencia y fotográfico. | |
| **3** | Realizar 2 jornadas de estudios de casos con asesores y equipo psicosocial para el abordaje de situaciones específicas emergentes de las instituciones educativas, desde el desarrollo de las Zonas de Orientación Escolar en el marco del desarrollo de la estrategia territorial de prevención y fortalecimiento de capacidad técnica en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Quindío. Entregar como soportes: Actas de Reunión, registro de asistencia y registro fotográfico. | La Contratista realiza segunda jornada de estudios de caso con asesores metodológicos y equipo operativo encargados de la implementación de la estrategia Zonas de Orientación Escolar, en las Instituciones Educativas, Priorizadas en el Quindío. Se abordan casos específicos emergentes de las ZOE y se brindan apreciaciones de intervención clínica.<br>Lo anterior se evidencia mediante actas de reunión y registro de asistencia y fotográfico. | **100%** |
| **4** | Realizar un documento técnico que contenga los resultados del pre-test aplicado, avances en el proceso de entrenamiento en la Guia MhGap en cada uno de los grupos con los cuales se realizó entrenamiento. | La presente obligación contractual está programada para el mes de diciembre | N/A |
| **5** | Desarrollar 1 Jornada de Formación en el abordaje de trastornos mentales de la infancia, la niñez y la adolescencia, dirigido a docentes de las instituciones educativas seleccionadas para la implementación de las Zonas de Orientación Escolar del Departamento del Quindío. Entregar como soportes: Actas de reunión, Registro de Asistencia, Registro Fotográfico y | La Contratista realiza acciones de acompañamiento en dos (2) jornadas de formación en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas, socialización de tamizajes de identificación temprana, y trastornos mentales de la infancia, la niñez y la adolescencia, dirigido a docentes, orientadores de las instituciones educativas seleccionadas para la implementación de las Zonas de Orientación Escolar del Departamento del Quindío. | **100%** |

Powered by CamScanner

| | | | |
|---|---|---|---|
| | presentación en power point. | | |
| 6 | Brindar apoyo en las reuniones o comités de la Dirección de Prevención Vigilancia y Control de los Factores de Riesgo en Salud Publica y a las convocadas por otros sectores, en este último caso entregar un informe gerencial del mismo. Entregar como soportes: Actas de reunión, Registro de asistencia, Registro Fotográfico e informe gerencial. | La Presente obligación contractual esta programada para los meses posteriores al presente contrato. | N/A |
| 7 | Presentar 8 días antes de la terminación del contrato informe final de gestión en medio físico y magnético de las actividades realizadas, con las conclusiones y recomendaciones. Entregar como soportes: Informe de gestión en medio físico y magnético además de registro fotográfico. | Se entregará informe final que contenga la elaboración de las actividades del presente contrato de prestación de servicios especializados. | N/A |
| 8 | Archivar toda la documentación que se genere resultado de las acciones realizadas desde la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental, como actas de reuniones, de capacitación y demás documentos que se generen resultado de las acciones realizadas, acorde a las normas de archivo Institucional debidamente inventariados y foliados en cumplimiento del acuerdo 038 de 2002. | Se archiva la documentación de la cuenta N°3 del contrato de prestación de servicios profesionales especializados 1659 de 2022. | N/A |

**PERIODO DE ACTIVIDADES:** EL 23 DE OCTUBRE AL 21 DE NOVIEMBRE.

**VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato asciende a la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 10.800.000) Incluidos impuestos. El departamento del Quindío realizara tres (3) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, cada uno por valor de por valor TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.600.000) incluidos impuestos, previa presentación periódica del informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

Powered by CamScanner

**PARRÁFO: EL DEPARTAMENTO,** realizará en cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato.

**VALOR Y FORMA DE PAGO CON MODIFICATORIO No.001:** En el sentido de adicionar la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.400.000),** por lo cual el valor del presente contrato ascenderá a la suma de **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000)** Incluidos impuestos. La forma de pago quedara así: El departamento del Quindío realizara cuatro (4) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, cada uno por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (3.600.000).** incluidos impuestos y un pago final por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000).** Incluidos impuestos, equivalente a los últimos QUINCE (15) días calendario vencidos previa presentación del informe de actividades realizadas durante cada periodo de prestación del servicio. Suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de capa PA.

**PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del presente contrato será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia del 2022.

**PLAZO DE EJECUCION CON MODIFICATORIO No.001:** en el sentido de ampliar el plazo ejecución inicialmente estipulado, en **CUARENTA Y CINCO DÍAS (45) DÍAS CALENDARIO**. Mas, del 23 de octubre de 2022 al seis (06) de diciembre de 2022, por tanto, el plazo de ejecución del presente contrato será de CIENTO TREINTA Y CINCO (135) días calendario.

**REGISTRO PRESUPUESTAL:** 5195 DEL 22 DE JULIO DEL 2022

**REGISTRO PRESUPUESTALCON MODIFICATORIO No.001:** 7625 DE 21 de octubre de 2022

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.
Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

Powered by CamScanner

| No PLANILLA | MES | SALUD | PENSION | ARL |
|---|---|---|---|---|
| 7841888751 | Julio | $500.000 | $680.000 | $97.500 |
| 7846757636 | Agosto | $500.000 | $680.000 | $97.500 |
| 7848316050 | Septiembre | $ 500.000 | $ 680.000 | $97.500 |
| 7852905311 | Octubre | $725.000 | $986.000 | $141.300 |
| 7853220010 | Noviembre | $600.000 | $816.000 | $117.000 |

**PERIODO A PAGAR:** 23 de octubre al 21 de noviembre de 2022

**VALOR A PAGAR: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 3.600.000)**

| NUMERO DEL ACTA | VALOR TOTAL | VALOR EJECUTADO | SALDO |
|---|---|---|---|
| 001 | $ 10.800.000 | $ 3.600.000 | $7.200.000 |
| 002 | $ 10.800.000 | $7.200.000 | $ 3.600.000 |
| 003 | $ 10.800.000 | $ 10.800.000 | $0 |
| MODIFICATORIO No. 001 004 | $16.200.000 | $14.400.000 | $1.800.000 |

Powered by CamScanner

**MODO DE PAGO** (Marcar con una X):

| | |
|---|---|
| CHEQUE | |
| TRANSFERENCIA | x |

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

| Nombre del banco | Tipo de cuenta | No. de cuenta | Titular de la cuenta |
|---|---|---|---|
| DAVIVIENDA | Cuenta de Ahorros | 136700044854 | ANDREA DEL PILAR GUZMAN LOPEZ |

**(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).**

**SINDY JOHANNA BURBANO MORENO**
P.U. Referente Programa de Sustancias Psicoactivas
Departamento del Quindío
Supervisor

**ANDREA DEL PILAR GUZMAN LOPEZ**
Contratista
Departamento del Quindío
Celular: 3212075770

| ELABORACIÓN | REVISIÓN | APROBACIÓN |
|---|---|---|
| Elaborado por<br>Ángela María Cardona Ortiz | Revisado por:<br>Rodrigo Soto Herrera | Aprobado por:<br>Julián Mauricio Jara Morales |
| Cargo: Profesional Universitario | Cargo: director de Contratación | Cargo: secretaria de Despacho |

Powered by CamScanner